



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**CONSTANCIA SECRETARIAL- TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICACION No. 2018-00269  
PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL  
DEMANDANTE: JOSE GREGORIO DIAZ PIZARRO Y OTROS  
DEMANDADO: NUEVA EPS S.A.

La suscrita secretaria de este JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, deja en secretaria el recurso de REPOSICIÓN, presentado por el apoderado de los demandantes, contra el auto de 21 de junio de 2021, dentro del presente proceso de VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte demandada. Término que comienza a correr el día el 25 de junio de 2021 a las 8:00 a.m. y vence el 29 de junio de 2021, a las 5.00 P.M.-

Se fija el día 24 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

**Firmado Por:**

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f916f4891471082137c8745b99524341ae28cb55e894b4c6ac32c0b5197832c**

Documento generado en 23/06/2021 07:25:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**